



Usr: DianaTrevizo
Rep: rptPoliza

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTADO DE CHIHUAHUA

Póliza: E00221 Del 11/10/2022

Fecha y hora de Impresión | 26/oct./2022 12:41 p. m.
Página | 1

Concepto: F/FI-010993 RET Y APORTACIONES 2A QNA SEPTIEMBRE 2022

Beneficiario: PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

Folio / Cheque : SPEI
019840

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	2117-01-0001	8% RETENCIÓN FONDO PROPIO	\$3,042.21		F/FI-010993 RET Y APORTACIONES 2A QNA SEPTIEMBRE 2022
0002	2117-01-0005	12% RETENCIÓN FONDO PROPIO	\$49,759.52		F/FI-010993 RET Y APORTACIONES 2A QNA SEPTIEMBRE 2022
0003	2117-01-0002	3% RETENCIÓN SERV. MÉDICO	\$820.66		F/FI-010993 RET Y APORTACIONES 2A QNA SEPTIEMBRE 2022
0004	2117-01-0005	12% RETENCIÓN FONDO PROPIO	\$61,268.65		F/FI-010993 RET Y APORTACIONES 2A QNA SEPTIEMBRE 2022
0005	2112-01-0020	PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	\$166,537.37		F/FI-010993 RET Y APORTACIONES 2A QNA SEPTIEMBRE 2022
0006	1112-01-0001	BANAMEX 3513213 PPAL.		\$281,428.41	F/FI-010993 RET Y APORTACIONES 2A QNA SEPTIEMBRE 2022
Sumas iguales =>			<u>281,428.41</u>	<u>281,428.41</u>	



Miércoles 19 de Octubre del 2022, 10:26:08 PM Centro de Mexico

Historial -

Cliente	73562443
Razón Social	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUM

Detalle de operación

Datos de la operación

Nombre de la operación	Pago Interbancario	Estatus	Por Aplicar
Fecha de solicitud	11/10/2022 07:30:00	Fecha	Mismo Dia
Servicio / Medio	BancaNet Empresarial	Número de Autorización	019840
Importe	\$ 281,428.41	Autorizador 1	07 PERLA I RIVERA O
Moneda	MXN	Autorizador 2	08 NESTOR ARMENDARIZ LOYA

Cuentas

	Cuenta destino	Cuenta origen
Tipo		Cheques
Sucursal		934
Cuenta	012150004449469010	3513213
Nombre	BBVA MEXICO	
Fecha valor / Aplicación		

Datos adicionales

RFC	
IVA	\$ 0.00
Clave de rastreo	
Número de referencia	10933
Concepto del Pago	APORTACIONES Y RET 2A QNA SEP22
Beneficiario	

*La consulta de movimientos es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal.

3806/22

E00221
11/10/22



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

COMISIÓN ESTATAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS
RECIBIDO
19 OCT. 2022
11:24
ORIENTACIÓN Y QUEJAS

Chihuahua, Chih., a 30 de septiembre de 2022.

Oficio: DF-2177/2022

Asunto: Cobro de Retenciones y
Aportaciones de seguridad social.

COMISIÓN ESTATAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS
RECIBIDO
20 OCT. 2022
CR 9:25 am

LIC. NESTOR MANUEL ARMENDARIZ LOYA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

A efecto de estar en condiciones de cumplir con el otorgamiento de prestaciones económicas de seguridad social y servicio médico asistencial a favor de los trabajadores en activo, jubilados y pensionados de esa Instancia Patronal incorporada al régimen de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en los términos que establecen la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Estado; muy atentamente me dirijo a usted para solicitarle se sirva girar las instrucciones necesarias para que se entere a esta Institución el importe adeudado por tales conceptos; conforme a la Factura FI-10993 y documento DP-0673 por un total de \$298,586.69 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 69/100 M.N.) correspondiente a la segunda quincena de septiembre de 2022 mismas que se entregan bajo los siguientes conceptos y avisos de cobro:

RETENCIONES Y APORTACIONES DE LA SEGUNDA QUINCENA DE SEPTIEMBRE DE 2022				
	No. AVISO	CONCEPTO	IMPORTE	
	10	137265	RETENCIÓN PRÉSTAMOS	17,158.28
	9	137393	RETENCIÓN FONDO PROPIO	52,801.73
	1	137394	APORTACIÓN FONDO PROPIO	78,098.36
	6	137395	RETENCIÓN SERVICIO MÉDICO	820.66
	5	137396	APORTACIÓN SERVICIO MÉDICO	1,641.32
	8	137397	RETENCIÓN CUENTA INDIVIDUAL	61,268.65
	2	137398	APORTACIÓN CUENTA INDIVIDUAL	66,374.50
	4	137399	APORTACIÓN FONDO PENS. GARANT.	15,317.34
	3	137400	APORTACIÓN GTOS. ADMINISTRACIÓN	5,105.85
	SUMA		\$	298,586.69

Las retenciones y aportaciones de seguridad social y servicio médico que a través del presente se solicita su pago, se sustentan de conformidad con lo dispuesto en el reverso de esta hoja.

Al efecto le informo que dichas cantidades deberán ser enteradas a la Institución, dentro de los cinco y diez días hábiles siguientes a cada quincena, al tratarse de retenciones y aportaciones de seguridad social o servicio médico, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, 33 y 35 del Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Estado de Chihuahua.

Lo anterior en el entendido de que, de no entrar dichos conceptos en los términos previamente señalados, se generaran los recargos en los términos de lo dispuesto por los Artículos 14 fracción VI y 78 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

Adicionalmente, estimo pertinente hacer de su conocimiento que, como Institución Patronal incorporada a esta Institución, esa Instancia Patronal tiene obligación de realizar las retenciones al trabajador de las cuotas que le corresponden, y enterar las aportaciones patronales respectivas; ya que estas son la base para garantizar el otorgamiento de los servicios y prestaciones que corresponden a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua como parte de sus funciones.



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos Sí podemos

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih. / www.pce.chihuahua.gob.mx / (614) 429-1330

Asimismo, le informo que al no enterar las retenciones y aportaciones correspondientes a los trabajadores que se incorporaron a partir del 1° de enero del año 2014, fecha en que entró en vigor la nueva Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, correspondientes al régimen de cuentas individuales, se afectará considerablemente el saldo acumulado, incluyendo los intereses o rendimientos que generen éstas en la cuenta individual del trabajador, base de cálculo para el pago de sus futuras pensiones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 32, 33, 35, 37, 44, 61 y Décimo Transitorio de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

En razón de lo anterior, me permito solicitar su oportuna y valiosa intervención, a fin de solventar los adeudos que tiene la Institución a su cargo, con esta Entidad de Seguridad Social, recodándole la responsabilidad que se le establecen por los daños o perjuicios que se llegaren a generar, por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo consignadas en la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, sin menoscabo de las sanciones que procedan conforme a las leyes aplicables, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del ordenamiento legal citado.

Finalmente me permito hacer de su conocimiento el saldo pendiente de pago de su dependencia, el cual incluye la segunda quincena de septiembre de 2022:

COMISION EST DE DERECHOS HUMANOS			
Concepto	Importe	Concepto	Importe
Diferencial de Pensión Inicial	-	Retención Fondo Propio Reforma	49,759.52
Jubilados y Pensionados	11,644.87	Aportación Fondo Propio Reforma	70,492.83
Pensión de Viudez u Orfandad	8,085.58	Retención Cuentas Individuales	61,268.65
Retención Servicio Médico	820.66	Aportación Cuentas Individuales	66,374.50
Aportación Servicio Médico	1,641.32	Fondo Pensión Garantizada	15,317.34
Diferencial Servicio Médico	17,819.40	Gastos de Administración	5,105.85
Servicio de Medicamentos	-	Préstamo a Corto Plazo	34,447.36
Retención Fondo Propio	3,042.21	Apoyo Gastos Funerarios	-
Aportación Fondo Propio	7,605.53	Total	\$ 353,425.62

Adicionalmente a lo anterior y de acuerdo al Artículo 78 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, le comunico que los recargos acumulados, ascienden a la cantidad de \$60,582.47 SESENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS 47/100 PESOS.

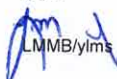
Quedamos a sus órdenes para atender cualquier duda o aclaración al respecto, debiendo entender que de no recibir éstas, en un término no mayor a los cinco días hábiles siguientes a la recepción del presente oficio, los conceptos y saldos antes mencionados se considerarán aceptados en su totalidad, esperando el pago correspondiente.

Sin otro particular, agradezco de antemano el pago del adeudo acumulado y en forma oportuna de los Avisos de Cargo que se notifican, para continuar brindando el servicio que se proporciona a nuestros derechohabientes.

Atentamente,

C.P.C. GILBERTO MONTAÑEZ PEREZ
DIRECTOR DE FINANZAS

cc -


LMMB/yims





PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RFC Emisor: PCE811216FC3
Regimen Fiscal :603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
AV. TEOFILO BORUNDA ORTIZ 2900 CENTRO CHIHUAHUA CHIHUAHUA

Table with Folio Fiscal (8F1A6E22-4101-11ED-82C7-1F79037540B2), Factura (FI-010993), Fecha (30/09/2022), Hora (14:50:47), Lugar Emision (31160), Codigo Cliente (34), Condiciones (CREDITO), Tipo Comprobante (Ingreso), Forma Pago (99-POR DEFINIR (99)), METODO PAGO (PPD-PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO), Moneda (MXN PESO MEXICANO), Tipo Cambio (1)

Table with RECEPTOR (COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS), Domicilio Fiscal (31020), AVENIDA ZARCO 2427 ZARCO CHIHUAHUA CHIHUAHUA CP 31020, Uso CFDI (G03 GASTOS EN GENERAL), RFC (CED920927MP5 54-COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS), Regimen Fiscal (603-PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS), APORTACIONES Y RETENCIONES SEGUNDA QUINCENA SEPTIEMBRE 2022

Version CFDI 4.0

Main table with columns: Codigo, Descripcion, Recibo PCE, Ob.Imp., Cve Prod/Serv, Clave Unidad, Cantidad, Precio Unitario, Importe. Lists various contributions and deductions like RETENCION 8% F.P., APORTACION 20% F.P., etc.

Handwritten note: OK pagada 11 oct 2022 TR-1057

Table with ESTE DOCUMENTO DE UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI, No. Serie del CSD, No. Serie del Certificado del SAT, RFC, Proveedor, Certificacion, Fecha y Hora de Certificacion

Table with Subtotal (281,428.41), Impuestos Traslados, IVA (0.00), Total (281,428.41)

Sello Digital del CFDI: RFEbzODv7Yc2hYLiKoy5sfVprb/mzSUprR9zLA9gOnZHbpnihRhint9caFGrn/Gw2d91q/L9dY/Sw0FKxHmzSewWFHER4RS4xWXSrzIGSFIGPFWu9Cv1iilYttkp7TKBzdT...

Sello del SAT: evFAHSYjQI3S5rEuIRNj5/jlXvR+zsV5Gr+3Tw2wuHTPQxiOdKPB/uy+MMg0WcFj6oNOI/gSFpZsAls70meX02tnlWQU5IWEIbG6Fa7QYdYlQu7Cmxqua/a9lidV1uCOVNYK/IF5NHP6LvgzypwHZj7W9cOwWfFu8



Cadena Original del Complemento de Certificacion del SAT: ||1.1|8F1A6E22-4101-11ED-82C7-1F79037540B2|2022-09-30T15:50:52|EME000602QR9|RFEbzODv7Yc2hYLiKoy5sfVprb/mzSUprR9zLA9gOnZHbpnihRhint9caFGrn/Gw2d91q/L9dY/Sw0FKxHmzSewWFHER4RS4xWXSrzIGSFIGPFWu9Cv1iilYttkp7TKBzdT...

DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 41/100 M.N.]

TR-1103

Oficio Num. DP-0673/2022

FECHA: viernes, 30 de septiembre de 2022

DEPARTAMENTO DE PRÉSTAMOS

Retención de PCP

DEPENDENCIA: COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS - Nomina Convencional

FECHA DE QUINCENA: SEPTIEMBRE 30 2022

RETENCIÓN PCP (Préstamo Personal): \$17,158.28

IMPORTE CON LETRA: Diecisiete mil Ciento Cincuenta y Ocho pesos 28/100 M.N.

AVISO DE CARGO 137265

ATENTAMENTE

LIC. FLAVIO MARTINEZ LOPEZ VELARDE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRÉSTAMOS

c.c.p. archivo